

**ACTA FINAL DE LA XVI REUNIÓN DE LA**  
**COMISIÓN MIXTA ECONÓMICO-COMERCIAL**  
**REPÚBLICA ARGENTINA - REPÚBLICA POPULAR CHINA**

*(Beijing, 27 de noviembre de 2006)*

El día 27 de noviembre de 2006, se celebró en la ciudad de Beijing, República Popular China, la XVI Reunión de la Comisión Mixta Económico - Comercial entre los Gobiernos de la República Argentina y la República Popular China, la cual transcurrió en un ambiente amistoso, fraternal y de comprensión y entendimiento mutuo. Previamente, durante los días 23 y 24 del mismo mes, se efectuaron reuniones de trabajo a nivel técnico.

La Delegación argentina estuvo presidida por el Señor Alfredo Chiaradia, Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

La Delegación china estuvo presidida por el Señor LIAO Xiaopi, Viceministro de Comercio.

La integración de ambas delegaciones y la agenda de la reunión se detallan en los Anexos I, II y III de la presente Acta.

En la inauguración de la reunión, el Viceministro LIAO dio la bienvenida en nombre del Gobierno de la República Popular China a la Delegación visitante, destacando al mismo tiempo la importancia de la actual visita a China del Sr. Canciller, D.Jorge Taiana, acompañado por una delegación de empresarios, así como de la convocatoria de la presente Reunión para la Cooperación Económico-Comercial Bilateral. También reiteró la voluntad de la Parte china de seguir trabajando junto con la Parte argentina, para promover el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales bilaterales a través de este mecanismo.

El Secretario Chiaradia expresó su reconocimiento por la recepción brindada a la delegación argentina y por la oportunidad de trabajar conjuntamente para fortalecer los vínculos bilaterales. Agregó que la Misión encabezada por el Canciller Taiana era una demostración del interés argentino por la República Popular China y que la presente reunión brindaba el marco apropiado para direccionar el gran potencial de complementación de las dos Partes. Concluyó señalando que el desempeño y las sólidas perspectivas de su economía fortalecían a la Argentina en las iniciativas de complementación con China.

Los presidentes de ambas delegaciones hicieron una breve presentación sobre la situación económica de cada país, y revisaron el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales desde la última Comisión Mixta, que ha permitido que ambos países puedan constituirse en socios estratégicos en la materia.

Ambas delegaciones manifestaron su reconocimiento por el crecimiento del intercambio comercial desde la última Comisión Mixta y en ese sentido resaltaron la importancia de seguir trabajando para aumentar aún más las exportaciones de ambos países al mercado del otro, y para incrementar el componente de productos con valor agregado en las exportaciones argentinas.

Ambas delegaciones remarcaron la importancia del *MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE COMERCIO E INVERSIÓN* firmado por los dos Gobiernos durante la visita del presidente HU Jintao a la Argentina en noviembre de 2004, y expresaron la voluntad de promover aún más las relaciones comerciales bilaterales en base al MEMORANDUM mencionado, y dar cumplimiento cuanto antes a los compromisos contraídos en el mismo documento.

En este sentido, la Parte argentina señaló el reconocimiento del Estatus de Economía de Mercado de China y la decisión de no aplicar ningún tratamiento discriminatorio a las importaciones provenientes de China. Al respecto, la Parte china solicitó que en las investigaciones por prácticas de dumping seguidas por la autoridad pertinente argentina, no se utilicen precios de terceros países.

La Parte china señaló a su vez su voluntad de esforzarse mancomunadamente con la Parte argentina para lograr el objetivo de que el valor anual de las exportaciones argentinas a China se incremente sobre el nivel verificado al momento de la firma del referido memorándum, en cuatro mil millones de dólares en un periodo de cinco años. Asimismo, expresó su decisión de impulsar nuevas inversiones productivas de empresas chinas en la Argentina.

Ambas partes ratificaron la importancia de alcanzar los objetivos fijados al momento de la creación del Grupo de Trabajo para el Estudio de la Complementación Económica y Comercial, por lo que decidieron acelerar y profundizar sus trabajos.

Con respecto a los sectores seleccionados para su estudio en el área foresto-industrial, la parte china señaló propuestas específicas de acción. La Parte argentina se comprometió a analizarlas en el marco del Grupo de Trabajo.

En materia minera, la Parte argentina entregó en la reunión un informe sobre las oportunidades que ofrece la minería en la Argentina, y un proyecto de Memorandum de Entendimiento entre autoridades mineras de ambos países. La parte china prometió dar una respuesta a la brevedad después de estudiar los documentos.

Asimismo, con el objeto de avanzar en el compromiso de impulsar el crecimiento y la diversificación de las exportaciones argentinas al mercado chino, ambas Partes acordaron impulsar dentro del Grupo de Trabajo para el Estudio de la Complementación Económica y Comercial, el desarrollo de acciones concretas tendientes a determinar productos industriales argentinos con posibilidades reales de colocación en el mercado chino, y a la identificación de los pertinentes posibles importadores.

Asimismo, ambas partes acordaron que en sus estudios el Grupo de Trabajo brinde especial atención a la cooperación en favor de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Adicionalmente, la Parte china brindó información sobre una Exposición de Productos de América Latina que prevé organizar el próximo año en China, e invitó a la Parte argentina a participar de la misma, ofreciendo en forma gratuita el espacio, la organización de encuentros con empresarios locales, y los servicios de traducción. Se comprometió a brindar a la brevedad posible información sobre el particular. Asimismo, extendió una invitación a la Parte argentina para la Feria de Productos de Importación y Exportación de China, y la Feria Internacional de Inversión y Comercio de China.

La Parte china brindó información sobre sus políticas de comercio exterior y el régimen de licencias de importaciones y exportaciones, proponiendo al mismo tiempo intensificar los contactos entre los departamentos gubernamentales emisores de licencias de ambos países.

Con el propósito de avanzar en los temas precedentemente mencionados, ambas Partes acordaron convocar a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo para el Estudio de la Complementación Económica y Comercial para el primer semestre de 2007 en Beijing.

En materia de cooperación agrícola, la Parte argentina propuso la realización conjunta de dos seminarios en China en el año 2007 sobre siembra directa y genética bovina (ganado de carne y leche), para lo cual se comprometió a enviar una propuesta de temarios.

Ambas Partes intercambiaron ampliamente opiniones sobre los temas relacionados con la inspección y cuarentena de los productos agrícolas y de alimentos, y de la evaluación y registro de los establecimientos correspondientes. Un detalle de dichas opiniones figura en la minuta acordada entre AQSIQ y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

Las Partes acordaron avanzar en la cooperación en materia de biotecnología en el marco del Memorandum de Entendimiento concluido en Junio de 2004. La Parte argentina propuso la realización de una reunión el año próximo, en oportunidad de la visita del Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Argentina a China.

Ambas Partes pasaron revista con satisfacción al fructífero trabajo que se ha realizado a partir del establecimiento del Grupo de Trabajo de Cooperación en Materia Ferroviaria y de Infraestructura, (Ex Grupo de Trabajo en el Área de Ferrocarriles) entre China y Argentina, y expresaron su beneplácito por el avance alcanzado en la negociación del proyecto San Martín.

Asimismo, ambas Partes intercambiaron opiniones sobre la expansión de la cooperación en el sector ferroviario. Durante la reunión, la Parte Argentina presentó a la Parte China información sobre los siguientes proyectos:

- Reactivación integral del Ferrocarril General Belgrano Carga.
- Electrificación y modernización integral del Ferrocarril Belgrano Norte con provisión de materiales rodantes.

- Construcción del ferrocarril que vincule San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) con Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), paralelo a la ruta nacional Nro.40 (tren de pasajeros, de turismo, y de carga).
- Convenios con CITIC para la provisión de coches para subterráneos y locomotoras para el Ferrocarril Belgrano Cargas.

En ocasión de esta Reunión de Comisión Mixta, el ICBC (Banco de Comercio e Industria de China) presentó al Ministerio de Economía y Producción de la Argentina la última versión del Acuerdo Financiero para la operación de provisión de material rodante para el Ferrocarril San Martín, acordándose proseguir las conversaciones el próximo 28 de noviembre.

Asimismo, en reunión mantenida con miembros de la delegación argentina, representantes de SINOSURE manifestaron su decisión de tomar el proyecto San Martín como Leading Case.

La Parte argentina manifestó su satisfacción al tomar conocimiento que las Instituciones Financieras y empresas de China han expresado su interés en sondear la posibilidad de cooperar en estos proyectos, así como en la modernización, adecuación y/o construcción de talleres relacionados con los mismos, en cooperación con empresas argentinas. Ambas Partes acordaron impulsar a las empresas de China y Argentina a participar en dichos proyectos a través de diferentes esquemas de cooperación, incluyendo transferencia de tecnología.

Ambas Partes recibieron con satisfacción la decisión tomada en la III Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación en Materia Ferroviaria y de Infraestructura entre China y Argentina, de extender el alcance del Grupo a otras áreas y la posibilidad de firmar un Nuevo Memorandum de Cooperación entre el Ministerio de Comercio de China y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Argentina a través de canales diplomáticos.

Durante este encuentro se acordó que la fecha de celebración de la IV Reunión del Grupo de Trabajo de Actividades Ferroviarias e Infraestructura se defina por el mismo canal diplomático.

Ambas partes ratificaron la existencia de importantes oportunidades para la cooperación en los sectores de tecnología de la información y de telecomunicaciones, y expresaron su deseo de estrechar la cooperación actual en tales ámbitos. Sobre el particular, la parte china brindó información acerca de la actividad que en los últimos años vienen desarrollando en el mercado argentino las empresas chinas Huawei Technology y ZTE. Propuso al mismo tiempo que ambas Partes intensifiquen la colaboración en terrenos tales como CDMA450, tecnología de GSM, servicio de gobierno electrónico, televisión digital e informatización de zonas rurales, esperando poder tener una activa reacción de la Parte argentina. Las autoridades competentes de China expresaron su voluntad de ofrecer fuerte apoyo a la cooperación entre empresas chinas y argentinas en el sector de telecomunicaciones e industria informática, a base de igualdad, beneficio mutuo y complementación de ventajas. La Parte argentina remarcó la importancia del desarrollo industrial en el sector, y reiteró su interés en que puedan formarse asociaciones entre instituciones y empresas de ambos países,

que se dediquen a la investigación en materia de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones.

A su vez, la Parte china informó haber tomado conocimiento de la firma, el pasado 23 de noviembre, de un Memorandum de Entendimiento entre Huawei Argentina y FECOSUR, vinculado a los proyectos de CDMA450 y GSM.

En materia financiera, la Parte argentina solicitó a la Parte china que someta a consideración de sus entidades bancarias la posibilidad de extender líneas de crédito en condiciones preferenciales, con el objeto de beneficiar el comercio bilateral en ambos sentidos, incluyendo productos industriales argentinos, para lo que ofreció la colaboración de entidades públicas bancarias argentinas tales como el Banco de Inversión y Comercio Exterior y el Banco de la Nación Argentina. La Parte china se comprometió a hacer las consultas del caso con las entidades financieras, como una acción concreta tendiente a la diversificación de exportaciones argentinas a China.

Asimismo, la Parte argentina señaló su interés en la emisión de un bono argentino para su colocación en el mercado bursátil chino, y solicitó a la Parte china su colaboración al respecto.

Ambas Partes expresaron su satisfacción por el intercambio de visitas entre autoridades de las áreas impositiva y aduanera, y la firma del Memorando de Cooperación entre la Administración Estatal de Impuestos de la República Popular China y la Administración Federal de Ingresos Públicos de la República Argentina. La Parte argentina expresó, asimismo, su interés en negociar un convenio para la cooperación en materia aduanera.

La Parte china acordó transmitirlo a la Administración Nacional de Aduanas de China y sugirió que ambas Partes comiencen su cooperación con el intercambio de visitas e informaciones, pasando a la negociación y suscripción del convenio en una segunda etapa.

La empresa NUCTECH brindó información sobre el acuerdo alcanzado por la misma para la provisión de equipos scanner de Contenedores para las Aduanas Argentinas, y expresó su agradecimiento a la Parte argentina por el respaldo prestado en la ejecución de este proyecto.

La Parte argentina agradeció la información, e interesó a la empresa NUCTECH en considerar su instalación en la Argentina para la atención regional de sus intereses, incluyendo su trabajo conjunto con empresas argentinas.

La Parte argentina brindó información sobre las oportunidades que ofrece el país para inversiones en el área de la energía, y mencionó en particular el interés en la provisión de equipos de perforación por parte de empresas chinas, en la instalación de una refinería para el procesamiento de petróleo pesado, y en el arrendamiento de una plataforma petrolera, proyecto este último en negociación por parte de un consorcio del que participa la empresa argentina ENARSA, con la empresa china SINOPEC. Ambas Partes manifestaron su respaldo a futuras acciones de cooperación empresariales en este terreno.

En materia de cooperación en Ciencia y Tecnología, la delegación argentina hizo entrega de sendos proyectos de acuerdos de cooperación para la creación de un Centro Binacional Argentino-Chino en el área de la Biotecnología aplicada a la producción de alimentos, y para la creación de un Centro Binacional Argentino-Chino en el área de competitividad industrial.

En materia de Transporte Aéreo, la Parte argentina manifestó su interés en que, en el marco del acuerdo ya alcanzado por ambos países, pueda establecerse a la brevedad una conexión aérea entre ellos. La Parte china se comprometió a transmitir este interés a la autoridad concerniente.

Ambas Partes acordaron celebrar la XVII Reunión de la Comisión Mixta en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para lo cual habrán de acordar la fecha precisa de la convocatoria a través de los canales diplomáticos correspondientes.

La Delegación argentina agradeció la hospitalidad del Ministerio de Comercio y de los funcionarios que participaron en la reunión de la Comisión Mixta y que permitieron alcanzar resultados altamente satisfactorios.

Hecho y firmado en la ciudad de Beijing, República Popular China, el día 27 de noviembre de 2006, en dos ejemplares originales, ambos de idéntico tenor, escritos en idiomas español y chino.

Por el Gobierno de la  
República Argentina

Por el Gobierno de la  
República Popular China

**Anexo I:**

**XVI Reunión de Comisión Mixta Económico-Comercial Argentino-China**

**Nómina de Delegación Argentina**

Presidente de la Delegación

**EMB. ALFREDO CHIARADIA**

Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales

**JUAN CARLOS MORELLI**

Embajador en Beijing

**Lic. FERNANDO NEBBIA**

Subsecretario de Política Agropecuaria y Alimentos

**Ministro GUILLERMO AZRAK**

Director de Negociaciones Económicas Bilaterales

**MARÍA ISABEL RENDÓN**

Ministro de la Embajada

**LUIS MARIA VILLAFANE**

Ministro Consejero de la Embajada

**Lic. GERARDO PETRI**

Director Nacional de Mercados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

**Dra. CRACIELA CAVAZZA**

Directora de Planificación del Transporte Ferroviario de la Secretaría de Transporte, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

**D. FLORENCIO VILLAR**

Director de Proyectos con Financiamiento Externo Bilateral del Ministerio de Economía y Producción

**MARIANO RIPARI**

Consejero agrícola de la Embajada

**AGUSTÍN NUÑEZ**

Secretario de la Embajada

**Secretario VANESA GELMAN**

Dirección de Negociaciones Económicas Bilaterales

**Lic. MARCELA REGANZANI**

Gerente de Operaciones y Servicios al Inversor  
Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones

**Ing. OSCAR ASTIBIA**

Servicio Nacional de Sanidad Animal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos

**Lic. NELSON LUCENTINI**

Secretaría de Transporte, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y  
Servicios

**Ing. HORACIO FAGGIANI**

Secretaría de Transporte, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y  
Servicios

**Lic. OMAR ODARDA**

Consejería Agrícola de la Embajada

**Anexo II:**

**XVI Reunión de Comisión Mixta Económico-Comercial Argentino-China**

**Nómina de Delegación China**

**Presidente de la Delegación**

**Liao Xiaoqi**

Viceministro, Ministerio de Comercio

**Xu Yingzhen**

Subdirectora General de Américas y Oceanía, Ministerio de Comercio

**Shun Jiwen**

Subdirector General de Comercio exterior, Ministerio de Comercio

**Zheng Chao**

Subdirector General de Cooperación, Ministerio de Comercio

**Gu CHunfang**

Subdirector General de Comercio Leal, Ministerio de Comercio

**Zhou Ping**

Subdirectora General de Protocolo, Ministerio de Comercio

**Zhang Chaomei**

Subdirector General de Desarrollo y Comercio Exterior, Ministerio de Comercio

**Shun Baoliang**

Subdirector General de Cooperación Internacional y Tecnología , Ministerio de Tierra y Recursos

**Zhao Yonghong**

Subdirector General de Protocolo, Ministerio de Industria Informativa

**Fang Xiangdong**

Subdirector General de la oficina de asuntos transgenéticos, Ministerio de Agricultura

**Fan Qiao Lin**

Administración General de impuestos

**Hua Yajun**

Subdirector de Dirección General de Sanitarios y Fitosanitarios, Administración Nacional de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena ( AQSIC )

**Ye Bing**

Ayudante de Director General del Instituto de Estudios forestales de China

**Liu Dajiang**

Director de Américas y Oceanía, Ministerio de Comercio

**Liu Xiaofeng**

Funcionario de Américas y Oceanía, Ministerio de Comercio  
Representantes Empresariales

**Wang Weidong**

Subdirector de dirección de Financiamiento Internacional, Banco Nacional de Desarrollo

**Chen Xiaoping**

Gerente de dirección de Financiamiento Internacional, Banco Nacional de Desarrollo

**Yang Guang**

De dirección de Financiamiento Internacional, Banco Nacional de Desarrollo

**Chen Xin**

De SINOSUR

**Xu Yudi**

Gerente General, Compañía de Cooperación Internacional, Grupo CITIC

**Cui Yongxin**

Gerente, Compañía de Cooperación Internacional, Grupo CITIC

**Shen Jianjun**

Representante de CSRGC

**Liu Yurong**

Representante de CSRGC

**Pan Lingyun**

Representante en Beijing, Huawei Technology Ltd.

**Shen Yu**

Gerente de proyecto, NUCTECH

### **Anexo III**

#### **TEMARIO DE LA XVI REUNION DE COMISION MIXTA ECONOMICO-COMERCIAL ARGENTINO-CHINO**

- 1. Breve presentación acerca de la situación macroeconómica de ambos países**
- 2. Análisis del desarrollo de las relaciones económicas bilaterales entre Argentina y China a partir de la última Reunión de la Comisión**
- 3. Comercio e Inversiones**
  - 3.1. Memorandum de Entendimiento de Cooperación en Materia de Comercio e Inversiones
  - 3.2. Incremento de las exportaciones argentinas a China
  - 3.3. Incremento de las exportaciones chinas a Argentina
  - 3.4. Cooperación en Materia Agrícola y de Inspección y Cuarentena
    - 3.4.1. Acceso al mercado chino para productos argentinos
    - 3.4.2. Acceso al mercado argentino para productos chinos
    - 3.4.3. “Memorandum de Entendimiento entre la Administración Nacional de Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ) de la República Popular China, y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la República Argentina en materia de Consultas y Cooperación en Temas Sanitarios, Fitosanitarios y de Seguridad Alimentaria”.
    - 3.4.4. Biotecnología
    - 3.4.5. Otros
- 4. Cooperación económica en determinados sectores**
  - 4.1. Grupo de Trabajo de Cooperación en Materia Ferroviaria y de Infraestructura entre China y Argentina
  - 4.2. Cooperación en materia de Minería
  - 4.3. Cooperación en materia de Energía
  - 4.4. Cooperación en el sector de la Producción de Electrodomésticos
- 5. Otros**
  - 5.1. Cooperación en materia Impositiva y Aduanera
  - 5.2. Proyecto de Inspección de Contenedores de NUCTECH
  - 5.3. Cooperación en materia de Tecnología de la Comunicación y la Informática (ICTs).
  - 5.4. Cooperación en materia de Financiamiento

**6. Grupo de Trabajo para el Estudio de la Complementación Económica y Comercial**